



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 067

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, 03 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 025 con fecha 26 de Enero de 2021, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, VANESSA REESE ORREGO,

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Don (a) Raquel Orlando Sepúlveda Montecinos, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED], Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 01 canasta familiar.
- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del preserte decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LICENCIAMIENTO
Distribución: Alcalde / Secretaría Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

